

**DECRETO ALCALDICIO N° 171 /**  
**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 143 DE**  
**FECHA 15.01.2024.**

REQUINOA,

**17 ENE 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 06 de fecha 15 de enero de 2024, de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa que se había solicitado pago de viáticos para 2 Concejales Sr. Antonio Hechem Pérez y Sr. Leonardo Peñaloza Medina correspondiente a 5 viáticos al 100% y 1 viático al 40% por cada uno para participar de Escuela de verano 2024 "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios", modalidad presencial, a efectuarse en Punta Arenas, entre los días 23 de enero al 26 de enero de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES. Que con fecha 15.01.2024, el concejal Leonardo Peñaloza indica que por motivos de índole personal no asistirá a la Escuela de verano, por tanto se requiere modificar el Decreto alcaldicio N° 143 de fecha 15.01.2024 autorizando viáticos solamente al Concejal Antonio Hechem, según se indica:

- **DONDE DICE:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 118/2024.
- **DEBE DECIR:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 130 /2024
- **DONDE DICE: AUTORIZASE pago de viáticos** a los concejales que participarán Escuela de verano 2024 "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios, entre los días 22 al 27 de enero de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, correspondientes detallado para cada uno de la siguiente forma:
  - Antonio Hechem Pérez: 5 viáticos al 100% y 1 viático al 40%
  - Leonardo Peñaloza medina: 5 viáticos al 100% y 1 viático al 40%
- **DEBE DECIR: AUTORIZASE pago de viático** a concejal que participará en Escuela de verano 2024, "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios, entre los días 22 al 27 de enero de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, según se indica:
  - Antonio Hechem Pérez: 5 viáticos al 100% y 1 viático al 40%

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

- MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 15.01.2024.

- DONDE DICE: El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 118/2024.

-DEBE DECIR: El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 130 /2024

- DONDE DICE: AUTORIZASE pago de viáticos a los concejales que participarán Escuela de verano 2024 "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios, entre los días 22 al 27 de enero de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, correspondientes detallado para cada uno de la siguiente forma:

-Antonio Hechem Pérez: 5 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%

-Leonardo Peñaloza medina: 5 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%

- DEBE DECIR: AUTORIZASE pago de viático a concejal que participará en Escuela de verano 2024, "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios, entre los días 22 al 27 de enero de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, según se indica:

-Antonio Hechem Pérez: 5 viáticos al 100% y 1 viatico al 40 %.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.21.04.003.003, denominada Otros gastos, gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Archivo Concejo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE